

Expediente: 1088-D-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Nuria Rocío Martínez Larrea, DNI nº 34.500.646, titular de la Licencia de Transporte para Personas con Discapacidad N° 337, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: FIAT, Modelo: DUCATO CARGO 2.8 IDTD, Inscripción Inicial Año: 2005, Dominio: FEJ111.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2026, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 09-03-2026
Legislación, Interpretación, Reglamento, 6-04-2026

Reunión nº 2
Reunión nº 4